



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA.:

La **Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública** de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2020, en relación con el escrito **RGEP 27659/20** de la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Cámara, solicitando el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de los contratos tramitados por el Gobierno Regional relacionados con el Hospital de Isabel Zendal, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

- Impulsar el ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de los contratos tramitados por el Gobierno Regional relacionados con el Hospital de Isabel Zendal.

Todo ello de acuerdo con los artículos 10 y 44 y con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y con la Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid de 2 de marzo de 2001, sobre el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas.

Madrid, 13 de enero de 2021

EL PRESIDENTE**FDO.: Juan Trinidad Martos****EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA**